

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 27

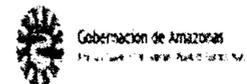
En la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, el día 27 de marzo de 2015, los miembros del OCAD Región Centro Sur, siendo las 1:30 p.m. dieron inicio a la sesión presencial número 27, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 13 de marzo de 2015, con modificación el día 18 de marzo de 2015 a las 06:06 p.m. por cruce de agendas de los Señores Alcaldes y la representación del Gobierno Nacional, donde se informó lugar, fecha y hora de la sesión, remitida por la Secretaría Técnica del OCAD Centro Sur Amazonia, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	CAROLINA ESPAÑOL CASALLAS	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	ASESORA Delegada del Ministerio	Gobierno Nacional
2	CARLOS MAURICIO IRIARTE BARRIOS	GOBERNACION DEL HUILA	GOBERNADOR PRESIDENTE DEL OCAD	Gobierno Departamental
3	FABIAN ZABALA	GOBERNACION DEL TOLIMA	SECRETARIO DE PLANEACION DEL TOLIMA	
4	RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	SECRETARIO DE PLANEACION TECNICO OCAD CENTRO SUR	
5	CARLOS A. RODRIGUEZ CELIS	GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOBERNADOR	
6	JULIAN ANDRES CARVAJAL	GOBERNACION DEL CAQUETA	SECRETARIO DE PLANEACION DEL CAQUETA.	Gobierno Municipal
7	LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR	ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA	ALCALDE	
8	LUZ MILA CICERY ORTIZ	ALCALDIA DE VALPARAISO CAQUETA	ALCALDESA	

REVISADO
 DPTO. ADMINISTRACION
 Huila



INVITADOS

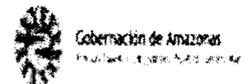
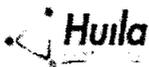
En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD Región Centro Sur los siguientes invitados permanentes:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	HARRY GONZALES GARCIA	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Representante ante el OCAD de la Cámara de Representantes

OTROS ASISTENTES AL OCAD¹

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	MERLY SARRIA PEÑA	ALCALDIA SOLITA - CAQUETA	ALCALDESA	NIVEL MUNICIPAL
2	WILMAR CARDENAS RODRIGUEZ	ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA	ALCALDE	
3	DOMINGO E. PEREZ	ALCEDIA VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETA	ALCALDE	
4	JOSE RUBEN MUÑOZ	ALCALDIA CURILLO - CAQUETA	ALCALDE	
5	CARLOS E. PEÑA	ALCALDIA JOSE DEL FRAGUA - SAN	ALCALDE	
6	HAROLD CHAVEZ ARDILA	ALCALDIA DE ALBANIA - CAQUETA	ALCALDE	
7	GERMAN EDUARDO P. CRUZ	ALCALDIA DE PRADO - TOLIMA	ALCALDE	
8	NÉSTOR FABIAN MORENO	DNP	ASESOR	NIVEL NACIONAL
9	MANUEL OCTAVIO MOSCOTE	DNP	ASESOR	
10	DINEIDA ORTIZ ROJAS	MINISTERIO DE AMBIENTE	ASESOR	
11	ANA M. FLOREZ	MHCP	ASESOR	
12	VICTOR A. TOVAR	FND	ASESOR	

¹ Según Listados de Asistencia a la Sesión Presencial adelantada en la sede de la Federación Nacional de Departamentos

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe de la Secretaría Técnica y presentación de saldos del SGR
4. Consideración y aprobación de ajustes a proyectos de inversión.
5. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría.
6. Prórrogas de plazo para cumplimiento de requisitos.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD el orden del día remitido en la invitación a la sesión presencial, el cual fue modificado por consideración del vértice del Gobierno Nacional, donde se solicitó incluir como desarrollo de la sesión, la presentación de un informe de saldos disponibles para cada uno de los departamentos de las asignaciones correspondientes al SGR.

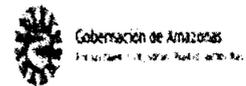
Aprobada la consideración de la representación del Gobierno Nacional, se incorpora como desarrollo de la sesión, la presentación de los saldos disponibles, con lo cual se aprueba el orden del día anteriormente señalado.

2. INFORME SECRETARIA TECNICA Y PRESENTACIÓN DE SALDOS DEL SGR.

El Secretario Técnico del OCAD Regional Centro Sur Dr. Ronald Hernando Latorre Otaña informa como parte del informe de la Secretaría, las solicitudes aprobadas en las dos anteriores sesiones realizadas el pasado 10 y 30 de diciembre de 2014:

Sesión del OCAD	Proyectos aprobados:	Liberación de Recursos:	Ajustes Acuerdo 020	Vigencias Futuras
10 de Diciembre de 2014	7	1	4	15
30 de Diciembre de 2014	2	0	2	0

Así mismo, el Secretario Técnico del OCAD, presento un informe donde especifica los desplazamientos y acompañamientos realizados en las diferentes mesas técnicas realizadas durante el primer trimestre del año 2015 así:



- Mesa técnica en la Ciudad de Leticia – Amazonas: del 12 al 14 de febrero de 2015.
- Mesa técnica en la Ciudad de Neiva – Huila: del 16 al 18 de febrero de 2015.
- Mesa técnica en la Ciudad de Florencia – Caquetá: los días 23 y 24 de febrero de 2015

Por otra parte, la Doctora Carolina Español en representación del Nivel Nacional, Asesora del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentó las cifras y saldos que disponía dicha cartera, respecto a las asignaciones correspondientes al SGR para cada uno de los Departamentos que componen la Región Centro Sur. La información presentada se resume en la tabla siguiente:

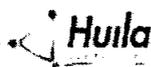
Departamento	SALDOS DISPONIBLES 2012, 2013 y 2014 (calificados con cifras preliminares de cierre)		CUPD AÑO 2015 INCLUYE APLAZAMIENTO DEL 30% DEL TOTAL DEL BIENIO		Proyectos Aprobados 2015-2016		SALDOS DISPONIBLES AÑO 2015		SALDO MAYOR RECAUDO 2012 DECRETO DE CIERRE		SALDO TOTAL AÑO 2015 SALDO A 31 DIC 2014+SALDO AÑO 2015+MAYOR SALDO 2012	
	Saldo por aprobar 60% FCR Ocad Regional	Saldo por aprobar FDR Ocad Regional	60% FCR Ocad Regional	FDR Ocad Regional	60% FCR Ocad Regional	FDR Ocad Regional	Saldo por aprobar 60% FCR Ocad Regional	Saldo por aprobar FDR Ocad Regional	60% FCR	FDR Ocad Regional	Saldo por aprobar 60% FCR Ocad Regional	Saldo por aprobar FDR Ocad Regional
AMAZONAS	48.875	24.562	15.480	7.333	-	-	15.480	7.333	2.373	-	66.737	31.695
CAQUETA			31.038	21.518	4.451	-	28.584	21.518	4.887	-	29.049	19.864
HUILA	18.875	-	38.710	-	-	-	38.710	-	6.011	-	82.395	-
PUTUMAYO	37.585	9.564	28.395	5.482	-	-	28.395	5.482	3.907	-	67.693	15.066
TOLIMA	754	1.130	18.910	-	-	-	18.910	-	2.651	-	20.318	1.130
TOTAL	101.470	33.602	125.541	34.343	4.451	-	125.090	34.343	19.830	-	246.390	67.945

Se informa por parte del Ministerio, que el presupuesto del Sistema General de Regalías –SGR- es la mejor estimación posible de los ingresos que podrá transferir el Sistema a las entidades beneficiarias, por lo cual y según lo establece la Ley 1530 de 2012, el presupuesto del SGR es de caja y se constituye en una herramienta fundamental para la planeación de la inversión en las Regiones, a través de las decisiones de los OCAD, entendiendo que los ingresos se garantizan cuando hay recaudo generado por la explotación de recursos naturales no renovables.

Que las proyecciones de ingresos que soportan el presupuesto del SGR para el bienio 2015 - 2016 se realizaron con la mejor información disponible sobre el comportamiento de las variables de mercado que afectan la actividad minero energética del País. Sin embargo, y como estas variables presentan una alta volatilidad, actualmente se presenta un fenómeno que desde finales del año pasado está ocurriendo y ha incidido negativamente sobre los supuestos que sustentaron el presupuesto del SGR del bienio 2015 - 2016, y es la caída del precio promedio del petróleo, región importante de la economía del país y del SGR.

En este sentido, los saldos y el balance expuesto tiene en cuenta las anteriores consideraciones, así como las recomendaciones aprobadas por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías en sesión realiza en el mes de Marzo del presente año, donde se planteó la solicitud de aplazamientos de las apropiaciones del SGR aproximadamente en un 30%, incluyendo algunas consideraciones y/o excepciones.

Finalmente y dentro de la explicación y alcance del informe presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se presentó la recomendación de que todos los Departamentos se ajustaran a estos saldos y sobre todo

Huila



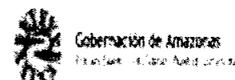
Putumayo
Solidario y Comunitario



INICIOS
MAYOR GRANDEZA
TOLIMA



CAQUETA



Gobernación de Amazonas
Plan de Desarrollo Municipal 2015-2019

se recomendó monitorear constantemente los recaudos realizados, nos solo a nivel Regional (Fondos), sino frente a las asignaciones del SGR para los Departamentos y los Municipios. Se aprovecha la presencia de varios Alcaldes del Departamento de Caquetá donde se les recomienda analizar la posibilidad de la cofinanciación de proyectos de inversión con otras fuentes de recursos.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN.

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del proyecto de inversión con código **BPIN 2013000060115 - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FORMACIÓN, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA.**, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del 17 de septiembre de 2014 decisión adoptada mediante Acuerdo No 020 de fecha 21 de octubre de 2014. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

JUSTIFICACIÓN AJUSTE SEGÚN ARTÍCULO 2 NUMERAL 4 DEL ACUERDO 20 DE 2014: Modificación en las fuentes de financiación e incremento hasta en un 50% del valor inicial del proyecto de Inversión. La solicitud es presentada por la Dirección Territorial del SENA – Tolima y la Gobernación del Tolima, los cuales sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste, como consta en la certificación técnica, jurídica y financiera que se encuentra disponible en el SUIFP - SGR.

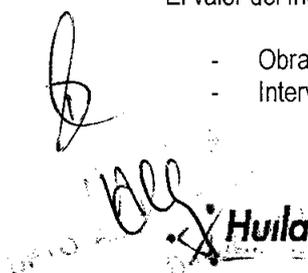
El Doctor Fabián Zabala Secretario de Planeación del Tolima, expone que el proyecto se presentó en el año 2013 y en el año 2014 fue aprobado por el OCAD Regional. Durante el transcurso entre la formulación y la aprobación, se detectaron diferencias en los precios (mayores y menores) en algunos ítems, por lo cual y luego del balance realizado por la entidad Ejecutora, se determinó la necesidad de incrementar en \$ 297.940.509 millones de pesos el valor del proyecto inicialmente aprobado, por lo cual el SENA - Tolima quien es el operador y beneficiario directo del proyecto, asume en mayor proporción el incremento, tal y como se detalla en la solicitud del ajuste radicada en la Secretaría Técnica del OCAD. Se informa finalmente que la solicitud de ajuste no cambia la meta ni el objeto del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ajuste se resume en la tabla siguiente:

Fuente	Valor
Valor Inicial: Fondo de Compensación Regional 2013 - 2014:	\$2.056.180.189,00
Incremento: Valor Ajuste del Fondo de Compensación Regional 2015 - 2016:	\$19.491.435,00
Incremento: Valor Ajuste. Recursos propios del SENA:	\$278.449.074
Valor Total del Ajuste:	\$ 297.940.509,00
Nuevo Valor Total del Proyecto:	\$2.354.120.698,00

El valor del Incremento se distribuirá en los siguientes componentes del Proyecto:

- Obra: \$278.449.074
- Interventoría: \$19.491.435




- Total: \$297.940.509

El Detalle de todas las fuentes de financiación del proyecto con el ajuste presentado quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000060115	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FORMACIÓN, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN EL CENTRO AGRDPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA.		Educación - Formación para el trabajo y el desarrollo humano	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.354.120.698,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – TOLIMA	Fondo de Compensación Regional	2014	\$ 2.056.180.189,00	2013 – 2014	\$ 2.056.180.189,00
Departamentos – TOLIMA	Fondo de Compensación Regional	2015	\$ 19.491.435,00	2015 – 2016	\$19.491.435,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas – SENA	Propios	2015	\$ 278.449.074,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Valor	\$ 2.200.112.802,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Valor	\$ 154.007.896,00		

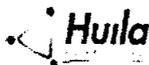
La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el AJUSTE al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del proyecto de inversión código **BPIN 2013000060084 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE VENADILLO, ATACO, FALAN, MURILLO, CASABIANCA Y ARMERO GUAYABAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del 30 de octubre de 2013 decisión adoptada mediante Acuerdo No 011 de fecha 30 de octubre de 2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

JUSTIFICACIÓN AJUSTE SEGÚN ARTÍCULO 2 NUMERAL 5 Y ARTICULO 11 NUMERAL 3 DEL ACUERDO 20 DE 2014: Disminución no superior al 50% en el valor inicial del proyecto de inversión y la liberación de recursos. El Ajuste es presentado por el Representante Legal del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Ibagué como Interventor del Contrato y de la Supervisora del mismo, además de la certificación técnica, jurídica y financiera y la solicitud firmada por parte del Gobernador del Departamento del Tolima.





El Doctor Fabián Zabala Secretario de Planeación del Tolima, explica a los miembros del OCAD el alcance de la solicitud de ajuste, afirmando que el proyecto consistió en la adquisición de seis (06) máquinas de bomberos para dotar los cuerpos de bomberos de varios Municipios. Inicialmente se tenía un presupuesto original de \$2.134.113.480 millones de pesos y el proceso adquisitivo con la aplicación eficiente de las normas de contratación pública, realmente se ejecutaron para las mismas seis maquinas \$1.796.617.445, generándose un menor valor en el proyecto aprobado.

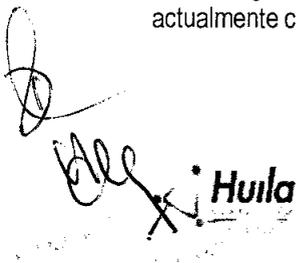
El detalle de todas las fuentes de financiación del proyecto inicialmente y aprobado antes de la solicitud de ajuste se presenta en la tabla siguiente:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000060084	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE VENADILLO, ATACO, FALAN, MURILLO, CASABIANCA Y ARMERO GUAYABAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		Prevención y Atención de emergencias - atención inmediata a individuos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.134.113.480,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - TOLIMA	Fondo de Compensación Regional	2013	\$ 2.134.113.480,00	2013 - 2014	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014				

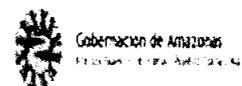
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el ajuste sometido a consideración del OCAD se resume en la tabla siguiente:

Fuente	Valor
Valor FCR Inicial:	\$2.134.113.480,00
Disminución: Valor Ajuste al Fondo de Compensación Regional:	\$364.496.035,00
Nuevo Valor Total del Proyecto:	1.769.617.445,00
Valor a Liberar:	\$364.496.035,00

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público manifiesta al Secretario de Planeación de la Gobernación del Tolima, que conforme lo dispone la Circular 014 de 2014 expedida por esta cartera, los recursos liberados como producto de la solicitud de ajuste junto con los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a las cuentas del Sistema General de Regalías conforme el procedimiento allí definido. Se informa igualmente al Departamento del Tolima, que los recursos liberados no computan dentro como un nuevo saldo para la aprobación de proyectos, dada la vigencia en la cual fueron aprobados por el OCAD Regional versus la vigencia del Bienio 2015 – 2016 que actualmente cursa.







La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el AJUSTE al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA.

PROYECTOS PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión **BPIN 2014000060030: denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS IPS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DEL CONTRATO PLAN SUR DEL TOLIMA"**.

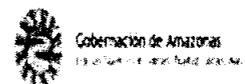
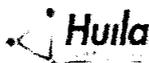
La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 16 de febrero de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Salud a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Frente a esta iniciativa de inversión, puesta a consideración del OCAD, la Delegada del Gobierno Nacional manifiesta y recalca la prioridad que presenta el presente proyecto, toda vez que se enmarca en un Contrato Plan suscrito entre la Nación, el Departamento del Tolima y los Municipio del Sur del Departamento, el cual tiene como objeto lograr la concertación de esfuerzos estatales para la planeación integral del desarrollo territorial como un ejercicio coordinado interinstitucional e intergubernamental.

En este sentido y según lo definido por la Ley 1450 de 2011, el Decreto 819 de 2012 y la Ley 1530 de 2012, los proyectos que se enmarquen dentro de la estrategia de los Contratos Plan, tendrán prioridad en el marco del Sistema General de Regalías.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060030	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS IPS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DEL CONTRATO PLAN SUR DEL TOLIMA	Salud - Dotación, adquisición o reposición de equipos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.143.251.891,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - TOLIMA	Fondo de Compensación Regional		2015	\$ 3.143.251.891,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 3.143.251.891,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD



Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - TOLIMA	Fondo de Compensación Regional	2015 - 2016	\$ 3.143.251.891,00	-	-	2015 – 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Tolima			Valor	\$2.992.072.635,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Tolima			Valor	\$151.179.256,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014.					

La Secretaría Técnica informa que el día 13 de agosto de 2014, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

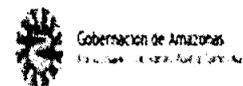
SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

5.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión identificado con el **BPIN 2014000060018**: denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SENDERO NÁUTICO Y DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS NACIONALES 2015 EN EL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA"**.

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 24 de diciembre de 2014. Anota el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que teniendo en cuenta que el proyecto cuenta con recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación, el proyecto se encuentra VIABILIZADO por el DNP, en cumplimiento del Decreto 1949 de 2012 art. 17; de tal forma que el OCAD deberá únicamente considerarlo para los ciclos de priorización y aprobación. El documento de viabilización consta en documento de fecha 02-01-15 y número de radicación 20155320000191, el cual se encuentra en SUIFP-SGR.

Previo a la consideración del proyecto a los miembros del OCAD, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público manifestó que en la Mesa Técnica previa a la sesión del OCAD adelantada en el Municipio de Neiva – Departamento del Huila en el mes de marzo de 2015, se analizó la necesidad de ajustar el plazo de ejecución propuesto, toda vez que los juegos nacionales están planteados para dar inicio en el mes de Noviembre de la presente vigencia. Por lo tanto este Ministerio recomendó revisar el plazo de ejecución y analizar si dicho ajuste conllevaría a modificar en menor o mayor medida la estructura de presupuesto y el valor del proyecto, buscando



que la ejecución y entrega de las obras se dé antes del inicio de los Juegos Nacionales. Expone el Ministerio que la solicitud hecha en la mesa técnica no fue tomada en cuenta por parte del Municipio y que el plazo de ejecución quedo estimado en 10 meses, por lo que plantea que previo a la probación debería ajustarse el proyecto.

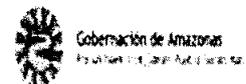
El Secretario de Planeación del departamento del Tolima, les informa a los asistentes a la sesión del OCAD y sus miembros, que el proyecto que se presenta en esta sesión, es muy prioritario no solo para el Departamento del Tolima, sino para el País. Informa igualmente que el Departamento fue designado sede de los Juegos Nacionales 2015, y que la no aprobación o aplazamiento de la decisión en este OCAD podría conllevar a un retraso en la entrega de las obras. En este mismo sentido se manifiesta el Alcalde (e) del Municipio de Prado solicitando al OCAD que no se aplice la decisión y que se aprueben los recursos del Proyecto.

El Representante del DNP teniendo en cuenta las consideraciones tanto del Municipio como el Departamento Tolima sugiere al OCAD, que toda vez que el proyecto cargado en SUIFP tiene Viabilidad Técnica y Concepto de Verificación de Requisitos, y que cualquier modificación de la información disponible en el Sistema implicaría generar un retroceso en los flujos y filtros del SUIFP, y dado que a la fecha la verificación es positiva así como la viabilidad del DNP, aprobar el proyecto de inversión tal y como fue inicialmente formulado y viabilizado por el DNP, y que el Municipio de Prado presente un informe detallado al OCAD en un tiempo estimado de tres o cuatro meses, donde se informe el estado de ejecución físico - financiero, con el fin de analizar los avances técnicos y operativos del proyecto versus la ejecución financiera.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito público informa que los saldos presupuestales disponibles para el Departamento del Tolima del Fondo de Desarrollo Regional son inferiores al valor de la fuente de financiación presentada para este proyecto. Así las cosas, el Alcalde de Prado, solicitan al OCAD aprobar el proyecto contra el Fondo de Compensación Regional, el cual cuenta con saldos suficientes para su financiación. Se revisa esta propuesta, de tal forma que se aprueba el proyecto con cargo a las fuentes aquí planteadas:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060018	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO NAUTICO Y DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS NACIONALES 2015 EN EL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 7.829.958.635,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – TOLIMA	Fondo de Compensación Regional		2015	\$ 5.191.234.534,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 5.191.234.534,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos – TOLIMA	Propios	2015	\$ 324.000.000,00	
Municipios – PRADO	Propios	2015	\$ 216.000.000,00	
Presupuesto nacional - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE-COLDEPORTES	Nación	2015	\$ 2.098.724.101,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2);
Departamentos - TOLIMA	Fondo de Compensación Regional	2015 - 2016	\$ 5.191.234.534,00		\$ 0,00	2015 – 2016

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Prado – Tolima	Valor	\$7.118.144.214,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Prado – Tolima	Valor	\$711.814.421,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014		

La Secretaría Técnica informa que el día 04 de marzo de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

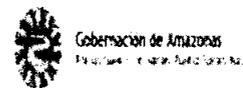
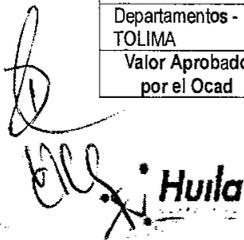
SENTIDO DEL VOTO	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al MUNICIPIO DE PRADO, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE PRADO.

5.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión identificado con el **BPIN 2013000060120**: denominado **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE TEMATICO CULTURAL DE LA REPRESA DE PRADO MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA.**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 19 de diciembre de 2013, al igual que cuenta con concepto emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de fecha 4 de febrero de 2014, el cual se pronuncia de forma NO FAVORABLE, concepto remitido a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000060120	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE TEMATICO CULTURAL DE LA REPRESA DE PRADO MUNICIPIO DE PRADO - TOLIMA	Comercio, Industria y Turismo - Fondo del Turismo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,641,006,688,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - TOLIMA	Fondo de Compensación Regional		2014	\$ 1.641.006.688,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de Desarrollo Regional		2014	\$ 2.000.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 3,641,006,688,00



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - TOLIMA	Fondo de compensación regional	2013 - 2014	\$ 1.641.006.688,00	-	\$ 0,00	-
Departamentos - TOLIMA	Fondo de compensación regional	2013 - 2014	\$ 2.000.000.000,00	-	\$ 0,00	-
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Prado			Valor		\$2.433.828.000
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Prado			Valor		\$1.207.178.688
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014.					

La Secretaría Técnica informa que el día 24 de febrero de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expone que el voto del nivel nacional tiene como sustento la trazabilidad del proyecto, resultante de diferentes mesas de trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el DNP, las cuales concluyen como se le ha recomendado al Municipio de Prado desde un principio, que éste proyecto requiere presentar la FASE I, con el objeto de desarrollar los estudios que permitan determinar la prefactibilidad que provea todos los soportes documentales de mercado y técnicos específicos que respaldarán la necesidad y posterior elaboración de estudios y diseños a nivel de detalle en Fase II (fase en la que presentan el proyecto en el OCAD), toda vez que no se evidencia la pertinencia de adelantar los estudios y diseños especializados para desarrollar obras como el centro de convenciones sin haber determinado un posible mercado y una demanda identificada.

De otra parte, se han hecho varias observaciones sobre los costos asociados para esta etapa y que en virtud de la ausencia de los estudios de prefactibilidad mencionados, no se demuestra los costos de operación como variable para poder analizar la sostenibilidad de esta inversión, así como no se detallan los costos por productos entregables.

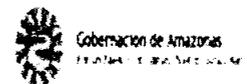
La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL MUNICIPAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD NO viabilizó, NO priorizó y NO aprobó el citado proyecto.

PROYECTOS PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

5.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR





LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión **BPIN 2014000060057: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 29 de enero de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Educación de fecha 2 de Marzo de 2015, a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060057	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.497.800.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA	Fondo de Compensación Regional		2015	\$ 5.497.800.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 5.497.800.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	Fondo de Compensación Regional	2015 - 2016	\$ 5.497.800.000,00		\$ 0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Huila			Valor	\$5.236.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Huila			Valor	\$ 261.800.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014					

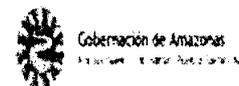
La Secretaría Técnica informa que el día 24 de febrero de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DEL HUILA, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PROYECTOS PARA EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO



5.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión identificado con el **BPIN 2014000060063:** denominado **CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN 34.5 / 13.2 KV, 5 - 6.25 MVA, MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente de fecha 13 Marzo de 2015, documento que hace parte integral de la presente acta.

Indica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el concepto de la UPME no es favorable y por tal motivo se toma la decisión por parte de la Gobernación del Putumayo de aplazar este proyecto para una próxima sesión del OCAD Centro Sur para atender las recomendaciones y observaciones planteadas en el concepto técnico. El Gobierno Nacional promoverá una mesa de trabajo con la participación de la UPME y el Departamento del Putumayo, para aclarar los ajustes técnicos que contemplen la alternativa planteada por la entidad beneficiaria.

5.6. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión identificado con el **BPIN 2014000060062:** denominado **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL VALLE DE SIBUNDOY, MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLON, SAN FRANCISCO Y SIBUNDOY.**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente de fecha 11 Marzo de 2015, documento que hace parte integral de la presente acta.

Indica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el concepto generado por el Ministerio de Vivienda no es favorable y por tal motivo se toma la decisión por parte de la Gobernación del Putumayo de aplazar este proyecto para una próxima sesión de OCAD Centro Sur con el objetivo de atender las recomendaciones y observaciones planteadas en el concepto técnico. El Gobierno Nacional facilitará una mesa de trabajo para la revisión técnica del proyecto junto con el Ministerio de Vivienda (Viceministerio de Aguas).

5.7. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión identificado con el **BPIN 2014000060053:** denominado **FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO A TRAVÉS DEL PROYECTO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA (2015) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 28 de enero de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Educación de fecha 21 de Diciembre de 2014, a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060053	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO A TRAVÉS DEL PROYECTO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 9.977.534.154,00




Gobernación de Amazonas
Por un Sur más justo, mejor, seguro y con fe.

(2015) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de Compensación Regional	2015	\$ 4.988.767.077,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de Desarrollo Regional	2015	\$ 4.988.767.077,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 9.977.534.154,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de Compensación Regional	2015 - 2016	\$ 4.988.767.077,00			2015 - 2016
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de Desarrollo Regional	2015 - 2016	\$ 4.988.767.077,00			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Putumayo			Valor		\$9.502.413.480
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Putumayo			Valor		\$ 475.120.674
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014					

La Secretaría Técnica informa que el día 27 de febrero de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

PROYECTOS PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

5.8. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión identificado con el **BPIN 201400060067: denominado IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO ITINERANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO AMAZONAS, AMAZONIA.**

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente de fecha 10 de Marzo de 2015, documento que hace parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201400060067	IMPLEMENTACION DEL PARQUE TEMATICD ITINERANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO AMAZONAS, AMAZONIA	Defensa y Seguridad- Seguridad ciudadana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 859.745.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de Compensación Regional		2015	\$ 859.745.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 859.745.000,00			

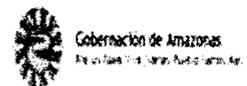
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de Compensación regional	2015 - 2016	\$ 859.745.000,00	-	\$ 0,00	-
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Amazonas			Valor	\$803.500.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Amazonas			Valor	\$ 56.245.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014.					

La Secretaría Técnica informa que el día 03 de marzo de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público sustenta la intención de voto no favorable al proyecto de inversión, con base en los resultados de la Mesa Técnica adelantada en el Departamento del Amazonas. En este Mesa se planteó que si bien el sector del proyecto y la temática de Derechos Humanos es pertinente no solo para el Departamento del Amazonas sino para el país, máxime cuando avanzamos en un proceso de Paz y reconciliación, también es cierto que la estructura actual del proyecto, orientado al alquiler de inflables como un circuito conformado por varias estaciones en donde se adelantaran actividades de sensibilización en tan solo 90 minutos, en primera instancia no permitirá adelantar una evaluación de impacto frente a los resultados obtenidos.

Se sugiero en su momento incorporar otros actividades, componente o alcances al proyecto que robustecieran su estructura e impacto, teniendo en cuenta los diferentes programas o proyectos relacionados con la temática que adelantar el Departamento y sus municipios en el territorio, en el sentido de articular otros esfuerzos y propender por el fortalecimiento y la generación de capacidades para la consolidación y el respeto de los Derechos Humanos, no solo como una mera actividad sin articulación, sino como una política pública de protección efectiva de los DDHH.

Se consideró además la pertinencia del alquiler de elementos, es decir la relación beneficio - costo, toda vez que la propiedad del Parque Móvil no es contemplada por el proyecto, y que la misma denominación del proyecto se queda corta en términos de considerarse que la actividad de *sensibilización* que plantea el proyecto no implica por sí misma la *implementación* de un parque temático de derechos humanos en el Departamento.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL MUNICIPAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD NO viabilizó, NO priorizó y NO aprobó el citado proyecto.

5.9. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA para el siguiente proyecto de inversión identificado con el **BPIN 2014000060050**: denominado **CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS INTERCULTURALES Y DEPORTIVOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEDRERA, PUERTO ALEGRÍA, PUERTO ARICA, EL ENCANTO , MIRITÍ Y LA CHORRERA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 6 de marzo de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por COLDEPORTES de fecha 4 de Diciembre de 2014, a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060050	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS INTERCULTURALES Y DEPORTIVOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEDRERA, PUERTO ALEGRÍA, PUERTO ARICA, EL ENCANTO , MIRITÍ Y LA CHORRERA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 11.507.030.656,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de compensación regional		2015	\$ 11.507.030.656,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 11.507.030.656,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de Compensación Regional	2015 - 2016	\$ 11.507.030.656,00		\$ 0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Amazonas			Valor	\$10.679.199.782,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Amazonas			Valor	\$827.830.874,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014					

La Secretaría Técnica informa que el día 03 de marzo de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

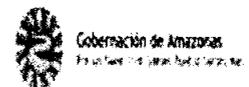
Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

5.10. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión identificado con el **BPIN 2015000060002**: denominado **CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - ETAPA 1**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 6 de marzo de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Transporte de fecha 18 de marzo de 2015, a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000060002	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - ETAPA 1	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 7.959.507.088,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 7.959.507.088,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 7.959.507.088,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de Desarrollo Regional	2015 - 2016	\$ 7.959.507.088,00		\$ 0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Amazonas			Valor		\$7.379.938.274,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Amazonas			Valor		\$579.568.814,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014.					



La Secretaría Técnica informa que el día 03 de marzo de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

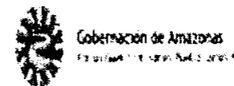
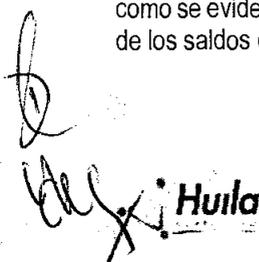
PROYECTOS PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

El Alcalde de Cartagena del Chaira, solicita a los miembros del OCAD retirar de la sesión los proyectos código BPIN 2015000060011 denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE BELÉN, CARTAGENA, DONCELLO, PAUJIL, LA MONTAÑITA, PUERTO RICO, SAN VICENTE Y SOLITA - CAQUETÁ”** y código BPIN 2014000060047 denominado **“CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, EL PAUJIL, PUERTO RICO, SOLITA Y VALPARAISO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”**, teniendo en cuenta y analizados los saldos disponibles del SGR para el Departamento de Caquetá frente al valor total de los proyectos de inversión.

Atendiendo la anterior consideración, el representante del Departamento Nacional de Planeación Dr. Manuel Octavio Moscote – Enlace para la Región Centro Sur, recomienda al Alcalde Municipal mantener los proyectos en la sesión, para que sean considerados en la etapa de VIABILIZACION, toda vez que la naturaleza, principios y Objetivos relacionados con el funcionamiento y operación del Sistema General de Regalías, consiste precisamente en consolidar Bancos de Proyectos con iniciativas viables técnicamente, que cumplan con las condiciones, financieras, jurídicas, de sostenibilidad, pertinencia y cumplimiento de requisitos que permitan al OCAD, priorizar y aprobar proyectos de acuerdo con el análisis frente a los parámetros definidos en el artículo XX de la Ley 1530 de 2012 y la disponibilidad de recursos. En este sentido, el OCAD puede considerar la VIABILIZACION y registro en el Banco de Programas y Proyectos – SUIFP - SGR.

Dicho lo anterior el Alcalde de Cartagena del Chaira señala que los proyectos en mención serán sometidos a consideración del Órgano Colegiado para la etapa de VIABILIZACION.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en delegación de la Dra. Carolina Español Casallas, expone ante el OCAD Regional que para el caso de los proyectos de inversión presentados para el Departamento del Caquetá, el valor de los proyectos a considerar en la presente sesión son superiores al valor de los recursos disponibles, como se evidencia una vez confrontadas las cifras incluidas en la presentación de la Secretaria Técnica y el informe de los saldos disponibles para aprobación de proyectos señalados en el tercer punto del orden del día.



Así las cosas, el Nivel del OCAD Regional por parte del Gobierno Nacional, incorporo como soporte para la toma de decisiones, una herramienta o sistema de evaluación por puntajes de los proyectos sometidos a consideración del OCAD (Sustentado en la primera versión que se estructuró para presentación a la Comisión rectora del SGR), a partir del análisis de diferentes variables, partiendo de la propuesta que el Departamento Nacional de Planeación viene estructurado desde la Subdirección Territorial y de Inversión Pública en cumplimiento de las consideraciones definidas en la Ley 1744 de 2014.

En este contexto, la Doctora Español, cede la palabra al representante de Planeación Nacional para que presente, a solicitud de varios miembros del Órgano Colegiado del nivel Municipal del Departamento de Caquetá, la estructura y Sistema que se implementó como soporte de la intención de voto de este nivel de Gobierno.

El Doctor Moscote señala, que el Departamento Nacional de Planeación lidera como responsable en el diseño e implementación de la herramienta para la priorización y aprobación de proyectos que ordeno la Ley 1744 de 2014, en su artículo 40, el desarrollo de un instrumento de evaluación, herramienta que actualmente involucra las características y criterios establecidos en los Artículos 23 y 27 de la Ley 1530 de 2012.

La herramienta que se presenta en el OCAD evaluó los siguientes elementos y criterios:

- a. Cierre de Brechas: Mide la contribución a la reducción de disparidades sociales, económicas, y de capacidad institucional, entre regiones, departamentos, y subregiones. Teniendo en cuenta las bases del Plan Nacional de Desarrollo: “*Todos por un Nuevo País*” y el enfoque de cierre de brechas, se definieron como prioritarios los siguientes sectores: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Vivienda, Transporte e Infraestructura Energética y Productiva.
- b. Impacto territorial: Mide la integración de las inversiones alrededor de propósitos programáticos del sistema, así como los beneficios del proyecto sobre los territorios y la población objetivo.
- c. Monto del proyecto: Analiza el monto del proyecto, frente a la asignación presupuestal del SGR para la vigencia correspondiente
- d. Concurrencia: Mide la articulación de diferentes fuentes en la financiación de los proyectos del SGR.

El resultado de este ejercicio es una calificación cuantitativa que le asigna un puntaje a los proyectos, lo cual permite objetivamente dar un orden de priorización para la aprobación de los proyectos de inversión. Se expone ante los miembros del OCAD esta metodología demostrando su operación. El DNP por intermedio del Dr. Manuel Moscote, informa ante el OCAD el puntaje otorgado cada proyecto, no solo para los proyectos del departamento del Caquetá, sino para las iniciativas presentadas por los demás departamentos de la Región. (Listado adjunto a la presente acta).

Dicho lo anterior, los alcaldes presentes del Departamento del Caquetá, solicitan ante el OCAD un receso para adelantar su propia consulta interna y presentar una posible propuesta al OCAD.

Surtido lo anterior, manifiesta el nivel Municipal en la vocería del miembro de OCAD, Alcalde de Cartagena del Chaira, que no hay consenso entre dichos alcaldes. El representante del vértice Departamental representado por el Gobernador del Departamento del Huila manifiesta que la intención de voto de este nivel, se articularía lo expuesto en la herramienta de priorización y a los argumentos objetivos y técnicos que evidenciaban el voto del Gobierno Nacional, como argumentación del voto del nivel departamental.



Huila



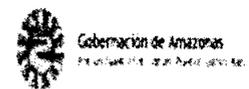
Putumayo
Salud y Compromiso



UNIDOS
POR LA GRAN ANDEZA
DEL TOLIMA



CAQUETÁ



Gobernación de Amazonas
Por un Nuevo País

Posterior a las consideraciones del OCAD anteriormente señaladas y luego de expuestos los argumentos para la toma de decisiones, se continuó con el desarrollo del orden del día.

5.11. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión identificado con el **BPIN 2015000060006**: **denominado CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA, EL DONCELLO Y BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ**

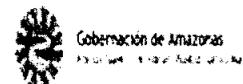
La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 27 de marzo de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por la UPME de fecha 6 de Marzo de 2014, a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000060006	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA, EL DONCELLO Y BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ.	Minas y Energía - Energía Eléctrica - Distribución (< 220 KV)	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 15.576.921.894
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Desarrollo Regional	2015		\$ 12.417.326.887
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Compensación Regional	2016		\$ 3.159.595.007
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 15.576.921.894,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bien en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Desarrollo Regional	2015 - 2016	\$ 12.417.326.887		\$ 0,00	2015 - 2016
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Compensación Regional	2015 - 2016	\$ 3.159.595.007		\$ 0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio Belén de los Andaquies – Caquetá			Valor		\$14.182.003.720
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio Belén de los Andaquies – Caquetá			Valor		\$1.394.918.174
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014					

La Secretaría Técnica informa que el día 24 de febrero de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:



SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATATORIA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

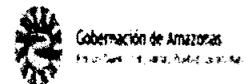
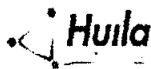
Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETA.

5.12. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión identificado con el código **BPIN: 2015000060013** denominado **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE VIALES Y REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ EN LOS MUNICIPIOS DE EL PAUJIL Y LA MONTAÑITA”**.

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 11 de marzo de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Transporte a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000060013	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE VIALES Y REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ EN LOS MUNICIPIOS DE EL PAUJIL Y LA MONTAÑITA	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 11.853.613.268,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Desarrollo Regional	2015		\$ 4.359.595.008,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Compensación Regional	2016		\$ 7.494.018.260,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 11.853.613.268,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Desarrollo Regional	2015 - 2016	\$ 4.359.595.008,00	-	\$ 0,00	2015 - 2016
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Compensación regional	2015 - 2016	\$ 7.494.018.260,00	-	\$ 0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Paujil – Caquetá			Valor		\$11.078.143.241,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Paujil – Caquetá			Valor		\$ 775.470.027,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014.					



La Secretaría Técnica informa que el día 24 de febrero de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

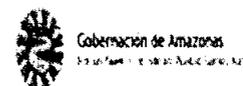
Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al MUNICIPIO DE PAUJIL - CAQUETA, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE PAUJIL – CAQUETA.

5.13. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión identificado con el código **BPIN 2015000060012**: denominado **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE VIALES Y REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ EN LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, MORELIA, SAN JOSÉ DEL FRAGUA, ALBANIA, EL DONCELLO Y PUERTO RICO”**.

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 13 de marzo de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Transporte a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000060012	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE VIALES Y REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ EN LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, MORELIA, SAN JOSÉ DEL FRAGUA, ALBANIA, EL DONCELLO Y PUERTO RICO	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 15.163.186.954,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CAQUETA	Fondo de Compensación Regional		2015	\$ 13.154.871.826,00
Departamentos – CAQUETA	Fondo de Compensación Regional		2016	\$ 2.008.315.128,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 15.163.186.954,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Compensación regional	2015 - 2016	\$ 15.163.186.954,00		\$ 0,00	2015 - 2016



Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Puerto Rico – Caquetá	Valor	\$ 14.171.202.761,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Puerto Rico – Caquetá	Valor	\$ 991.984.193,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014		

La Secretaría Técnica informa que el día 04 de marzo de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

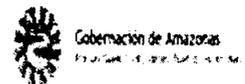
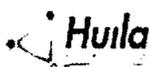
SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETA.

5.14. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión identificado con el **BPIN 201500060011**: denominado **FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE BELÉN, CARTAGENA, DONCELLO, PAUJIL, LA MONTAÑITA, PUERTO RICO, SAN VICENTE Y SOLITA - CAQUETÁ.**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 6 de marzo de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por la Dirección Nacional de Bomberos a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201500060011	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE BELÉN, CARTAGENA, DONCELLO, PAUJIL, LA MONTAÑITA, PUERTO RICO, SAN VICENTE Y SOLITA - CAQUETÁ	Prevención y Atención de emergencias - atención inmediata a individuos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 29.971.904.089,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CAQUETA	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 29.971.904.089,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 29.971.904.089,00			
Acuerdo de requisitos con que se VIABILIZO	Acuerdo 017 de 2014			

La Secretaría Técnica informa que el día 04 de marzo de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó el citado proyecto.

5.15. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión identificado con el **BPIN 2014000060069**: denominado **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD EN ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA, CURILLO Y SAN JOSÉ DEL FRAGUA EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 3 de marzo de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Transporte de fecha 25 de febrero de 2015, a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060069	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD EN ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA, CURILLO Y SAN JOSÉ DEL FRAGUA EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 14.781.208.744,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Compensación Regional	2015		\$ 5.781.208.744,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Desarrollo Regional	2015		\$ 7.217.198.379,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Desarrollo Regional	2016		\$ 1.782.801.621,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 14.781.208.744,00
Acuerdo de requisitos con que se VIABILIZO	Acuerdo 017 de 2014			

La Secretaría Técnica informa que el día 04 de marzo de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO



Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó el citado proyecto.

5.16. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión **BPIN 2014000060047: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, EL PAUJIL, PUERTO RICO, SOLITA Y VALPARAISO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 23 de enero de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por COLDEPORTES de fecha 17 de Noviembre de 2014, a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060047	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, EL PAUJIL, PUERTO RICO, SOLITA Y VALPARAISO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 33.712.344.063,65
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Compensación Regional		2015	\$ 25.522.178.872,56
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Compensación Regional		2016	\$ 8.190.165.191,09
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 33.712.344.064,00			
Acuerdo de requisitos con que se VIABILIZO	Acuerdo 017 de 2014			

La Secretaría Técnica informa que el día 01 de febrero de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

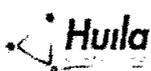
La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

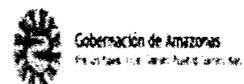
Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó el citado proyecto.

5.17. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión **BPIN 2014000060043: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RED TERCIARIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DEL CAGÚAN, EL DONCELLO, PUERTO MILÁN, CARTAGENA DEL CHAIRA, CURILLO, BELÉN, SAN JOSÉ Y FLORENCIA EN EL CAQUETÁ.**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 6 de marzo de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Transporte de fecha 14 de noviembre de 2014, a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.





Departamentos - CAQUETA	Fondo de Compensación Regional	2016	\$ 2.600.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 8.970.126.586,00		
Acuerdo de requisitos con que se VIABILIZO	Acuerdo 017 de 2014		

La Secretaría Técnica informa que el día 24 de febrero de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó el citado proyecto.

5.18. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR para el siguiente proyecto de inversión **BPIN 2014000060006: IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS E INNOVADORAS PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO, ORGANIZACIÓN INTERNA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION DE SERVICIOS DE CALIDAD AL CIUDADANO.**

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación - DNP como instancia competente con fecha del 6 de marzo de 2015, al igual que cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de TIC de fecha 27 de Enero de 2015, a solicitud del Vértice del Gobierno Nacional con base en lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 1949 de 2012 y el artículo 2 del Decreto Nacional 1252 de 2013, conceptos que harán parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060006	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS E INNOVADORAS PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO, ORGANIZACIÓN INTERNA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION DE SERVICIOS DE CALIDAD AL CIUDADANO	Ciencia y Tecnología - Servicios Científicos y Tecnológicos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.350.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Desarrollo Regional	2015	\$ 4.445.000.000,00	
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Desarrollo Regional	2016	\$ 905.000.000,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 5.350.000.000,00			
Acuerdo de requisitos con que se VIABILIZO	Acuerdo 017 de 2014			

La Secretaría Técnica informa que el día 04 de marzo de 2015, se solicitó concepto al Comité Consultivo y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:



SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó el citado proyecto.

6. PRÓRROGAS DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

6.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección para el siguiente proyecto identificado con el código **BPIN 2013000060102 denominado FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN DE FINCAS COMO LIBRE DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 28 de febrero de 2014, decisión adoptada mediante Acuerdo No 015 de 28 de febrero de 2014. El Dr. Julián Andrés Carvajal, Secretario de Planeación del Departamento de Caquetá y delegado de la Gobernadora ante el OCAD Centro Sur, solicita el retiro de la solicitud de Prórroga del proyecto en mención, por cuanto señala que el proyecto ya cuenta con la Certificación de Cumplimiento de Requisitos expedida por la Secretaría Técnica del OCAD Regional, lo cual conlleva a que la solicitud no sea procedente.

7. OTRAS DECISIONES

No se presentaron en esta sesión

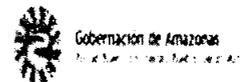
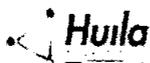
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 Mediante oficio de fecha 03 de marzo de 2015, el Gobernador del Departamento del Huila, Doctor Carlos Mauricio Iriarte Barrios, informa al OCAD Centro Sur Amazonia, que el proyecto identificado con código **BPIN 2012000060014, denominado SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE TODO EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – CENTRO ORIENTE**, se ejecutó y liquidó en su totalidad, dejando un saldo por recursos no ejecutados de \$ 5.822.017.893,76 del Fondo de Compensación Regional, según lo establecido en el artículo 60 del Decreto 1949 de 2012.

Se adjuntan oficios por parte del Gobernador del Huila y de la Secretaria de Educación Departamental exponiendo la información de los contratos y convenios celebrados en el desarrollo del proyecto, contemplando el número de contrato, valor total, población beneficiada, valor ejecutado, saldo y la fecha de liquidación de estos.

Se solicita por parte del Gobierno Nacional revisar la cifra a reintegrar partiendo de que el proyecto fue aprobado por \$27.353.529.230,35 y según lo aquí informado la ejecución fue por \$21.537.311.337 de tal manera que el total del no ejecutado a reintegrar siguiendo lo establecido en la Circular 014 de 2014 es por \$ 5.816.217.893. El Gobernador del Huila revisa y acepta dichas cifras.

8.2 Teniendo en cuenta que las fuentes de financiación de los proyectos aprobados para los proyectos BPIN 2014000060018, 2015000060006, 2015000060012 y 2015000060013 se ajustaron como decisión del Órgano Colegiado frente a las registradas en las cartas de presentación y la MGA del proyecto, aclarando que el valor total del proyecto no se modificó, se solicita a la Secretaría Técnica que previa aprobación del Acta de la Sesión, y



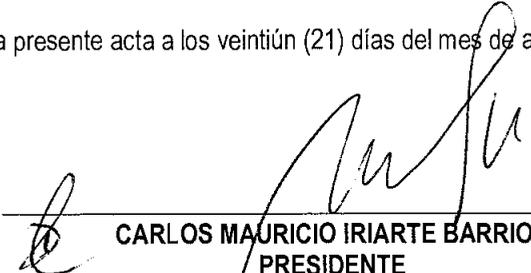
adelantados los tramites y procesos en el SUIFP – SGR, adelante las correcciones o ajustes pertinentes en el SUIFP y se solicite a las entidades que presentaron estos proyectos de inversión, para que actualicen las cartas de presentación y solicitud de recursos al SGR, teniendo en cuenta las decisiones tomadas en esta sesión, cartas que serán remitidas a la ST las cuales deberán ser cargadas en la plataforma.

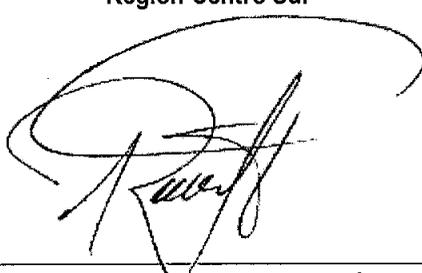
Agotado el orden del día, siendo las 05:27 P.M. del 27 de marzo de 2015, se dio por terminada la sesión del OCAD presencial del OCAD Región Centro Sur.

ANEXOS

- Actos Administrativos de delegaciones o encargos de los miembros del OCAD Centro Sur Amazonia.
- Convocatoria a la sesión.
- Conceptos Sectoriales.
- Formatos de solicitud de ajustes a Proyectos.
- Solicitud modificación sesión OCAD Centro Sur Amazonia.
- Listado de participantes.
- Resultado de la matriz de calificación por puntajes para los proyectos del Caquetá.

En constancia se firma la presente acta a los veintiún (21) días del mes de abril de 2015


CARLOS MAURICIO IRIARTE BARRIOS
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur


RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur